



Registrada Bajo el N° 13292

Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

"2012 - Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Nacional"

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

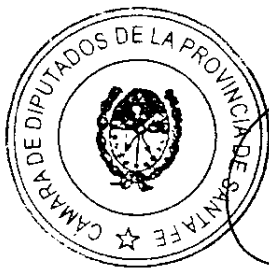
"Adhesión al Día Mundial de los Docentes"

ARTÍCULO 1 - Adhiérese la Provincia de Santa Fe, a la celebración del "Día Mundial de los Docentes", establecido el día 5 de octubre de cada año por la Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

ARTÍCULO 2 - Incorporáse en el Calendario Escolar Oficial el "Día Mundial de los Docentes" en sus distintos niveles, con el desarrollo de actividades y temas relacionados a dicha profesión.

ARTÍCULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL
AÑO DOS MIL DOCE.



[Firma]
LUIS DANIEL RUBEO
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS



[Firma]
ALBERTO CROSSETTI
PRESIDENTE PROVISIONAL
CÁMARA DE SENADORES

[Firma]
D. P. N. JORGE RAÚL HURANI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

[Firma]
Dr. RICARDO PAULICHENCO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

RECIBIDO
A LAS



12 OCT 2012

Registro Gral. de Leyes

13 NOV 2012

[Firma]